



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 28 DE SETIEMBRE DE 2009

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DOCTOR SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 018-2009

En San Miguel, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil nueve, siendo las once horas del día, en las instalaciones del auditorio del Centro Cívico, bajo la presidencia del señor alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ismael Iriarte Martínez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria y Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N° 016-2009 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 27 de agosto de 2009 y el acta N° 017-2009 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 28 de agosto de 2009, el señor alcalde sometió a consideración del Concejo las notificadas actas, para su aprobación. Acto seguido, sin observación alguna se dio por aprobada ambas actas.

2.- ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio cuenta de las normas publicadas durante la semana, relativas a la administración municipal. Así pues, se enteró al Concejo Municipal, que el 03 de setiembre de 2009 se publicó la ordenanza N° 181-2009-MDSM que modifica la ordenanza N° 172-MDSM que declara zona rígida diversas cuadras de la calle Jorge Castro Harrison; el 10 de setiembre del 2009 se publicó la ordenanza N° 180-MDSM que aprueba el reglamento del proceso participativo 2010 del distrito; el 24 de setiembre del 2009 se publicó el Decreto Supremo N° 062-2009-PCM que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

ORDEN DE ACTAS

precisiones para su aplicación. Por último, refirió que el 25 de setiembre de 2009 se publicó la Resolución de Secretaría Descentralización N° 045-2009-PCM/SD, que modifica el Reglamento del Registro Nacional de Núcleos Ejecutores. Enseguida se procedió a dar lectura a los puntos de agenda:

1. Aprobación del régimen tributario de las tasas de arbitrios municipales, barrido de vías, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2010.

El señor alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Importaciones Hiraoka S.A.C.

El señor alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el señor alcalde manifestó que, en efecto, el gobierno nacional ha modificado el reglamento del Registro Nacional de Núcleos Ejecutores, el mismo que tiene directa vinculación con el tema municipal, por lo que el área competente, es decir, la Gerencia de Desarrollo Urbano debe coordinar lo necesario para integrarnos al proceso que la norma impulsa.

Posteriormente, el burgomaestre invitó a intervenir a los regidores sobre algún informe que rendir o pedido por formular. Concedida la palabra, la regidora Arana de Pajares informó que el Colegio Claretiano está por cumplir setenta y cinco años y solicita se le extienda un reconocimiento por la labor educativa prestada.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

Asimismo, agregó la regidora en uso de la palabra, que con fecha dieciséis de setiembre del año en cursó ha presentado su renuncia al Partido Popular Cristiano, lo que pone en conocimiento del Concejo Municipal como corresponde.

Igualmente, el señor alcalde solicitó que se condecere al señor Joaquín Rogelio Salazar Piscocoya por su heroica carrera como capitán del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

A continuación, el regidor More Saravia manifestó que hace una semana se reunió con las personas que tienen a su cargo la construcción de los edificios San José. Es el caso, que había recibido muchas quejas de los vecinos por la rotura de calles en Ricardo Palma y Nicolás de





CIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

Piérrola, por lo que la mejor opción fue reunir a los vecinos con la propia empresa, para recibir explicaciones. Al cabo, aclararon que no se iban a abrir más calles, con lo que los vecinos se quedaron satisfechos; sin embargo los vecinos expresaron su molestia por las tuberías de la avenida La Libertad. Finalmente, preguntó, si se podían parchar esos huecos.

La Gerente de Desarrollo Urbano señaló que existe disposición de la empresa para proceder al parchado de las pistas. La funcionaria y el titular de Policía Municipal quedaron encargados de coordinar acciones para que se asegure la intervención.

Enseguida, La regidora Arana de Pajares señaló que en la cuadra uno de Villavicencio y la cuadra cuatro de La Libertad también existe preocupación de los vecinos por los hundimientos en las pistas, provocado por el transporte pesado. La Gerente de Desarrollo Urbano señaló que, es verdad, el transporte pesado afecta la carpeta asfáltica. Agregó, que ya ha cursado oficios al gerente de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima para que hagan el cambio de ruta de las empresas de transporte que pasan por ahí, pues las pistas de esa calle no están preparadas para soportar ese tipo de transporte.

Pasando a otro tema, y a propósito de la afectación de la ciudad, el alcalde pidió que la Gerencia de Desarrollo Urbano elabore un proyecto de norma específico en el caso de cableado aéreo, para que se debata en la próxima sesión de concejo.

Siguiendo con la estación, la regidora Arana de Pajares refirió que se reunió con los vecinos que viven a espaldas de la primera cuadra de Faucett y le señalaron que todas las noches pasa por ahí un camión de baranda con varios niños, el cual recicla basura y después recién pasa el vehículo recolector, por lo que es necesario que se tomen acciones para evitar ello.

El alcalde manifestó que hay quejas de los vecinos que podemos tramitar directamente a través de la administración municipal con los funcionarios. Caso distinto es cuando la complejidad de la queja, demanda la actuación del Concejo Municipal, cuyo rol es, en efecto, fiscalizar y normar, pero cuando hay un pedido concreto de un vecino se debe comunicar directamente a los funcionarios para evitar el exceso de pasos en el procedimiento.

Agregó, que la municipalidad, tiene abierto un directorio electrónico, así como una cuenta en facebook, que los regidores deben conocer y trasladar, a su vez, a los vecinos, para que todos se familiaricen con la tecnología de la que dispone la entidad, por lo que dispuso que el Secretario General entere a los señores regidores, sobre los números de cuenta y correos que la municipalidad viene utilizando para atender con presteza a los vecinos.

Por otro lado, señaló el regidor Atarama Martínez, que se ha puesto a disposición de los regidores un equipo de radio troncalizado nextel para comunicarse directamente con los funcionarios y trasladarle las denuncias, quejas o reclamos que los vecinos formulen. Dicho esto, se pasó a la siguiente estación.





CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once y cuarenta y cinco horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2010.

Concedida la palabra al Gerente de Rentas y Administración Tributaria manifestó que para el presente año, habrá una mínima variación en cuanto a los importes de los servicios, por ejemplo el costo del servicio de Barrido de Vías se ha fijado en S/. 1, 882,080.20. En tanto, el servicio de Recolección de Residuos Sólidos asciende a S/. 6,085.923.82 y el de Parques y Jardines S/. 6,742, 006. 04. Finalmente, el servicio de Serenazgo asciende a S/. 6, 271,778.89. Específicamente, las tasas para el presente año de casa-habitación se van a conservar sus importes, salvo determinados casos, cuya reducción varía uno o dos soles.

Posteriormente, la regidora Narda Negrón, manifestó que si bien es cierto se advierte una reducción de los costos, se ha debido solamente seguir la ley de tributación, así como registrar las depreciaciones.

El Gerente de Rentas y Administración Tributaria señaló que en cuanto a la estructura de costos por el servicio de parques y jardines, por ejemplo, se ha registrado un incremento.

La regidora Narda Negrón preguntó quienes básicamente se habían beneficiado con estas reducciones. Al respecto, informó el funcionario que los beneficiados son precisamente los conductores de casa-habitación, mercados, etc. No así los centros comerciales.

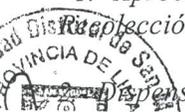
Asimismo la regidora Narda Negrón preguntó, en concreto, a cuánto asciende la recaudación y en qué porcentaje. El funcionario explicó que por la emisión del predial tenemos doce millones emitidos y siete u ocho millones de recaudación. Sin embargo al mes de setiembre tenemos ejecutado veintiún millones ochocientos setenta nueve mil setecientos treinta y cuatro con setenta y cuatro, a diferencia al año pasado existe un incremento del dos por ciento sin terminar el año. Esa es nuestra recaudación a la fecha.

Finalmente, la regidora Narda Negrón pregunta qué porcentaje de morosidad quedó en el año 2008, el funcionario precisó que un 30%.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por MAYORÍA con los votos singulares de la regidora Narda Negrón y Arana de Pajares el siguiente Acuerdo:

“1.- Aprobar el Régimen Tributario de las Tasas de Arbitrios Municipales de Barrido de Vías, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo para el año fiscal 2010

...pensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta”.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

PROCESO DE ACTAS

Dado lo prolongado de los puntos de agenda tratados, se convino diferir el último punto, para una próxima sesión, la misma que queda programada para el veintinueve de los corrientes, a las once horas del día en el mismo lugar. Así convocados, en el acto los señores regidores se dieron por notificados.

Siendo las doce y treinta horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2009

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DR. SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 019-2009

En San Miguel, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil nueve, siendo las once horas del día, en las instalaciones del auditorio del Centro Cívico, bajo la presidencia del alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos y Ana Victoria Diaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano.

1- ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Importaciones Hiraoka S. A. C.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día

2.- Rendir homenaje al Colegio Claretiano de Lima

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día

3.- Rendir homenaje a don Joaquín Rogelio Salazar Piscocoya, capitán del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día

2- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once y quince horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

ORDEN DEL DÍA DE LAS ACTAS

Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.

Concedida la palabra al Gerente de Desarrollo Urbano manifestó que es un convenio que ya se había celebrado antes con dicha empresa, no obstante el último data del 2006, por lo que habiendo vencido, corresponde renovarlo por que se trata de brindarle mantenimiento a los postes señalizadores y si el caso lo requiere reponer alguno, que no se encuentran en buen estado. Por otro lado, la ofrece también ofrece colaborar con el mantenimiento de los parques y jardines adyacentes.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad de San Miguel y la empresa Importaciones Hiraoka S.A.C.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- RENDIR HOMENAJE AL COLEGIO CLARETIANO DE LIMA, OTORGÁNDOLE LA MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, POR SU SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, BRINDANDO CALIDAD EDUCATIVA Y ESMERADA FORMACIÓN CRISTIANA AL SERVICIO DE LA PATRIA.

No habiendo debate, y sin perjuicio del trámite ulterior, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Rendir homenaje al Colegio Claretiano de Lima, otorgándole la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel, por su septuagésimo quinto aniversario de fundación, brindando calidad educativa y esmerada formación cristiana al servicio de la patria.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- RENDIR HOMENAJE A DON JOAQUIN ROGELIO SALAZAR PISCOYA, OTORGÁNDOLE LA MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, POR SU HEROICA CARRERA COMO CAPITÁN DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, ARRIESGANDO LA VIDA CUANDO LA DEL PRÓJIMO SE ENCONTRABA EN PELIGRO.

No habiendo debate, y sin perjuicio del trámite ulterior, se procedió a la votación.





**CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

RO DE ACTAS

En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

“1.- Rendir homenaje a don Joaquín Rogelio Salazar Piscocoya, otorgándole la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel, por su heroica carrera como capitán del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, arriesgando la vida cuando la del prójimo se encontraba en peligro

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta”.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.

 Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

.....
Ing. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

.....
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE